Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 1
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO: C P S 2 0 2 5 6 7 1 de fecha: 1-08-2025 (dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	NATHALIA PAOLA PEDROZA DAZA
NIT ó C. C. Nº	:	1.049.645.978
RUBRO PRESUPUESTAL		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / R.B. SEGUMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES/ AUTORIDAD AMBIENTAL
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.3.2.02.02.008
SUPERVISOR	:	AMANDA YANNETH HERRERA HERNÁNDEZ - Profesional universitario G-10. Subdirección Administración de Recursos Naturales (Periodo de supervisión: Desde 05 de agosto de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO "AUTORIDAD AMBIENTAL" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
DURACION	:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03 SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO ($19.588.365). INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE INICIACIÓN	:	05/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	19/12/2025

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades diligenciadas en el formato FGC-09, con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así:

i. UN PRIMER DESEMBOLSO: De acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades.
ii. TRES (3) DESEMBOLSOS por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 4.352.970), mes vencido
iii. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): una vez terminado y/o liquidado el contrato

*NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica)

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato en el FGC-09 y el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectué el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP 11. PARÁGRAFO CUARTO. La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales - DIAN, o las normas que la modifiquen. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a que régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago. PARÁGRAFO SÉPTIMO: El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 del 2025

7

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 1
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N/A
OBSERVACIONES: Terminación por vencimiento del plazo contractual establecido en el acta de inicio.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los _19___ días del mes de __diciembre____ de __2025__, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **terminado** el Contrato _X_, Convenio__ (Marque con una X según aplique)

NATHALIA PAOLA PEDROZA DAZA
CONTRATISTA
C.C. No. 1.049.645.978 de Tunja

AMANDA YANNETH HERRERA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 23.810.363 de Nobsa

VO.BO
CRISTIAN F. MONTOYA